

IV. Textos

Blas Infante y el campo andaluz: jornaleros y propietarios

Juan Antonio Lacomba
Universidad de Málaga

BIBLID [0213-7525 (1999); 53: 269-286]

Desde sus inicios en la actividad política, Blas Infante¹ manifiesta una gran preocupación por el mundo campesino andaluz. En su intervención en el *I Congreso Georgista Hispano-Americano*, en Ronda, el 27 de mayo de 1913, que marca el arranque de su vida pública, y en relación con el problema de la tierra en Andalucía, afirmará: "La tierra más fértil de España está cerrada al trabajo"; y fijará como objetivo a alcanzar: "La libertad de la tierra, base necesaria de la libertad de los hombres"; por ello, "ha llegado la hora de que el hombre se emancipe del yugo del hombre"². Retomará esta cuestión, como núcleo central de su proyecto para Andalucía, en su primera obra importante, *Ideal Andaluz*, aparecida en 1915. En ella, señalará que Andalucía es un mundo agrícola, con predominio mayoritario de la clase jornalera; que la tierra de Andalucía está dividida "entre muy pocos señores", con una gran acumulación de la propiedad, lo que originará una tensa polarización social; que hay que crear una clase media, "que no existe en la sociedad andaluza"³.

Por su parte, el movimiento andalucista, en su mismo comienzo, asumirá el georgismo y sus planteamientos sobre la cuestión de la tierra como base doctrinal de sus propuestas económicas para Andalucía⁴. Se ha señalado que el georgismo tuvo una amplia influencia en medios españoles y que contribuyó sustancialmente al creciente clamor campesino por la tierra, en especial en

1. La figura de Blas Infante sigue careciendo de un estudio biográfico amplio y en profundidad. Una aproximación a su figura en J.L.Ortiz de Lanzagorta, *Blas Infante. Vida y muerte de un hombre andaluz*. Sevilla. Autor. 1979; J.A.Lacomba, *Blas Infante. La forja de un ideal andaluz*. 3ª ed. Sevilla. Fund. Blas Infante. 1998; J.A.Lacomba (Ed.), *Blas Infante. Perfiles de un andaluz*. Málaga. Diputación. 1985.
2. *El Impuesto Único*, nº19, extraordinario, junio/julio 1913, dedicado al Congreso de Ronda, que resume el *Acta Oficial* de las sesiones.
3. B.Infante, *Ideal Andaluz*. Sevilla. Arévalo. 1915. Reed. completa, Sevilla. Junta de Andalucía. 1982, en especial Parte IV, pags.86 y sigs.
4. Una buena aproximación bibliográfica al andalucismo en *Boletín del Centro de Estudios Históricos de Andalucía*, nº6, octubre de 1996, monográfico "Bibliografía sobre el Andalucismo Histórico".

Andalucía⁵. En éste sentido, los georgistas andaluces centraron su pensamiento en dos ideas básicas: 1) "la propiedad de la tierra (...) es la causa del desequilibrio del progreso"; 2) "todo lo que el hombre produzca con su esfuerzo (...) pertenece al individuo en toda su integridad".

En definitiva, el georgismo fue impregnando sólidamente el ideario económico andalucista, base fundamental de su proyecto político. Y Blas Infante, desde 1913, dejará constancia de su georgismo militante, sustento teórico de su reflexión sobre el tema de la tierra, cuestión crucial en Andalucía y preocupación esencial del andalucismo⁶.

1. BLAS INFANTE, EL ANDALUCISMO Y LA CUESTIÓN AGRARIA EN ANDALUCÍA.

Como antes se apuntaba, la "cuestión agraria" andaluza está en la médula del pensamiento de Blas Infante y de los planteamientos del andalucismo. El andalucista R.Ochoa lo expresa de la siguiente manera: "La cuestión agraria es la carne de nuestro programa"⁷. Entienden que el problema de fondo, raíz de todos los males, es la presencia mayoritaria de jornaleros sin tierra, la existencia de una minoría de grandes propietarios y la carencia de una clase media campesina.

Se dibuja así la realidad profunda del mundo agrario de Andalucía. De un lado: "El pueblo de los distritos, en su inmensa mayoría, está constituido por jornaleros". De otro: "el suelo de Andalucía está dividido entre muy pocos señores, mientras que ningún derecho ostenta sobre él la inmensa mayoría de los andaluces". Finalmente: hay que crear una clase media campesina "constituida por los que son poseedores de la tierra en cantidad bastante para satisfacer cómodamente sus atenciones, por la aplicación permanente sobre la misma del esfuerzo propio". En conclusión: "Lo que determina la imposibilidad de la redención del jornalero, de su conversión en individuo de la clase media campesina, y mantiene inculto el solar andaluz, es la *acumulación* de esa denominada *propiedad* de la tierra y el régimen que la hace subsistir", que atribuye "al propietario un absoluto poder sobre extensiones de terreno que constituyen la

5. A.M^º. Martín Uriz, *Influencia de Henry George en España*. Barcelona. Universidad. 1981. Ver también su "Estudio introductorio" a H.George, *Progreso y Miseria*. Madrid. M^º de Agricultura. 1985.
6. J.A.Lacomba, *Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea (1835-1936)*. Granada. Caja General de Ahorros. 1988, pp.87-91.
7. R.Ochoa, "Sobre la colonización interior", *Andalucía*, n^º1, junio de 1916, pag.9.

base de la existencia de muchos individuos y familias, poniendo así, a merced del primero, la vida y muerte del segundo”⁸.

Así pues, preocupación primordial de Blas Infante y de los andalucistas es la situación del campo y de los campesinos andaluces. Las soluciones que, desde el principio, aportan provienen del georgismo: ruptura de la propiedad privada, distinguiendo entre *propiedad* y *posesión*, mediante el impuesto único sobre el valor social del suelo. Ello dará como resultado el crecimiento de la producción y de los salarios y el descenso de los precios, así como el nacimiento de una amplia clase media rural. Esta es la reforma agraria desde la óptica del programa andalucista⁹.

La dramática realidad agraria andaluza arriba a sus más altas cotas de tensión en 1918-1920, el denominado “trienio bolchevique”¹⁰. En ésta fase, 1919 es un año clave. Una serie de trabajos publicados en el diario madrileño *El Sol*, así como análisis aparecidos en otros periódicos, expondrán las causas del malestar campesino en Andalucía. Aportarán ejemplos sobre la concentración de la propiedad y sobre la permanencia de terrenos “incultos o insuficientemente cultivados”; ofrecerán datos sobre los salarios de hambre y las penosas, a veces inhumanas, condiciones de trabajo, cuando lo hay; mostrarán que el absentismo y el subarriendo son males que, desde muy lejanos tiempos, minan la economía agraria andaluza¹¹.

El ingeniero agrónomo Pascual Carrión, hombre estrechamente vinculado a Blas Infante y a los andalucistas, y uno de los redactores de su programa agrario, esboza en una serie de trabajos, aparecidos en 1919, un apretado panorama sobre las tierras incultas y la concentración de la propiedad en Andalucía. En cuanto a *las tierras incultas*, solo en Córdoba, Sevilla, Huelva y Cádiz, las provincias más ricas agrícola y las más afectadas por el problema social agrario, según sus estimaciones quedaban sin dar cosecha todos los años unas 600.000 Has., de las que 400.000 podrían utilizarse por ser buenas tierras. Los

8. B. Infante, *Ideal Andaluz*, op. cit., pp. 86, 97, 96, 101 y 107, respectivamente.

9. B. Infante, “El Ideal Andaluz”, *Andalucía*, nº7, diciembre de 1916, en donde resume las ideas básicas de una conferencia pronunciada en el “Centro Obrero de Córdoba” (ver *Diario de Córdoba*, 14 de noviembre de 1916).

10. La obra clásica sobre este período es la de J. Díaz del Moral, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas. Córdoba. (Antecedentes para una reforma agraria)*. Madrid. Revista de Derecho Privado. 1929. Una revisión moderna del tema en A. Barragán Moriana, *Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba, 1918-1920*. Córdoba. Ayuntamiento. 1990.

11. Para un desarrollo más detenido de toda esta problemática, J. A. Lacomba, *Regionalismo y autonomía...*, op. cit., pp. 197-207, con indicación de la bibliografía y las fuentes para profundizar en el tema; Id., “Andalucía y la cuestión agraria en 1919”, *Revista de Estudios Regionales*, nº10, 1982, pp. 305-323.

terrenos incultos en las otras cuatro provincias sumaban 1.700.000 Has., de las que eran susceptibles de cultivo unas 500.000. Aunque, de éstas, 100.000 se destinaran al barbecho, habría un total de 800.000 Has. cultivadas más que en el momento (1919). Sembradas de trigo, calcula Carrión que podrían proporcionar, a un promedio de 10 Qm./Ha., una cosecha de 8 millones de Qm., que, a 48 pts. por Qm., equivaldrían a 384 millones de pts. anuales¹².

Panorama igualmente dramático ofrecía *la concentración de la propiedad*. En Sevilla, más de la mitad de la provincia estaba en poder de unos 900 propietarios, alguno de los cuales poseía de 25 a 30.000 Has. Uníase a ello que los toros de lidia ocupaban 49.000 Has., de las que unas 25.000 eran susceptibles de dar buenos frutos. Por contra, había unos 80.000 campesinos sin tierra. En Córdoba, un 60% de su superficie la ocupaban fincas mayores de 100 Has. y, entre ellas, las superiores a 500 Has. sumaban 394.000 Has., encontrándose todo este terreno en manos de 173 propietarios. En Cádiz, 69.000 campesinos no tenían tierra ninguna; en cambio, en Jerez, 19 terratenientes poseían más de 44.000 Has., y todo el término de Castellar de la Frontera, 17.000 Has., estaba en manos de un solo propietario¹³.

Y concluye P.Carrión: "el panorama andaluz no es un problema de orden público, ni tampoco exclusivamente de paz social, sino que es un problema más hondo, es de reconquista de un pedazo de nuestro suelo que en su mayor parte se encuentra en poder de unos cuantos señores que dificultan su normal desarrollo e impiden, quizá inconscientemente, que alcance la prosperidad que por sus condiciones naturales le corresponde"¹⁴.

Por su parte, Blas Infante, en este mismo 1919, en una serie de cuatro artículos publicados en *El Sol*, y desde una perspectiva histórica de Andalucía, ofrece su análisis de los males y remedios posibles para el campo andaluz¹⁵. En su primer artículo, Infante reflexiona sobre la historia andaluza y la superficial visión que sobre la misma se tiene en España. Al abordar la cuestión agraria señala que, en el XIX, la desamortización y el caciquismo aumentaron la acumulación de tierras en pocas manos y convirtieron a los campesinos en jornaleros. Esta realidad propiciará el estallido de intermitentes revueltas. Se alcanza así el XX, con jornales de miseria y "clamor constante (...) de trabajo y pan".

12. P.Carrión, *Estudios sobre la agricultura española (1919-1971)*. Estudio preliminar de J.L.García Delgado. Madrid. Ed. Revista de Trabajo. 1974, pag.152.

13. P.Carrión, *Estudios sobre la agricultura española...*, op. cit., pag.189.

14. P.Carrión, *Estudios sobre la agricultura española...*, op. cit., pag.132.

15. Artículos de B.Infante en *El Sol*, 11,14,15 y 20 de mayo de 1919. El correspondiente al día 15 es el que se recoge en el texto que se reproduce.

Su segundo artículo se enfrenta con "el problema actual", presentando un panorama de la situación campesina, con las tensiones propietarios-jornaleros y la equivocada política gubernamental, basada en la pura represión. El tercer artículo, cuyo texto se reproduce aquí, es un inventario de problemas del campo andaluz, a partir de la existencia de "feudos" y de la dicotomía señores-jornaleros. El balance sucinto es que más del 70% de la población rural andaluza son campesinos sin tierra y, en contraste, hay una gran abundancia de tierras sin cultivar. Finalmente, en el cuarto artículo, se centra en la presencia de latifundios, el régimen de propiedad y los males del subarriendo. Resume en él los principales problemas del campo andaluz: la desequilibrada distribución de la propiedad de la tierra; sus efectos dramáticos sobre la agricultura y la vida social de Andalucía; el consiguiente paro y la situación desesperada de los jornaleros.

En suma, Blas Infante, desde una inicial reflexión histórica, se adentra en el proceso de acumulación de tierras en Andalucía en pocas manos y el desarrollo de una mayoritaria clase jornalera. Se conforma de esta manera la chirriante estructura del campo andaluz: despliegue de la gran propiedad y el latifundio¹⁶; miserable situación de los jornaleros, con salarios de hambre, escasez de trabajo y abundante presencia del paro¹⁷; implantación del caciquismo como mecanismo de control de la oligarquía sobre las tierras y los hombres de Andalucía¹⁸. Colofón final, las espasmódicas agitaciones campesinas¹⁹.

Éste es el cuadro inmisericorde del mundo agrario andaluz. Los problemas estructurales afloran con virulencia en las coyunturas críticas. No se trata, como ya apuntaba P.Carrión, de una "cuestión social", sino de una "problemática agrícola". Expresado de otra manera: ésta segunda generaba la primera, conformando entre ambas lo que en la época se caracterizó como "la cuestión agraria andaluza". Jornaleros, grandes propietarios y latifundios, sustentados por una sociedad oligárquica y caciquil, fueron las piezas sustanciales que configuraron, entonces y por mucho tiempo, el dramático entramado de la realidad agrícola en Andalucía.

16. Véanse los artículos de B.Infante sobre "Los latifundios en Andalucía", en *Andalucía*, nº 126, 128, 129, 130, 131 y 132, enero, febrero y marzo de 1919.

17. Ver el artículo sobre el jornalero andaluz que se reproduce en el texto.

18. Véase el artículo de B.Infante "Contra el régimen oligárquico", *Andalucía*, nº13, 1917, pp.5-6, reproducido en parte en el nº91, mayo de 1918, pp.3-4.

19. Véanse para las agitaciones campesinas las obras de J.Díaz del Moral y A.Barragán Moriana antes citadas.

2. JORNALEROS Y PROPIETARIOS. UNA SOCIEDAD DESEQUILIBRADA Y TENSA.

Los textos que se recogen, reproducidos ambos en la Revista *Andalucía*²⁰, constituyen un preciso análisis de los dos grupos estructurantes de la realidad social agraria andaluza, las dos fuerzas de su economía agrícola y los ejes de tensión de la conflictividad campesina. Configuran, de esta manera, los dos polos de articulación de la dual sociedad rural andaluza: por un lado, la inmensa base jornalera, los "dominados"; por otro, la reducida cúspide de propietarios, los "dominantes". La existencia de esta estructura dicotómica es, para Blas Infante y los andalucistas, la causa fundamental de todos los males que aquejan a la agricultura andaluza.

En primer lugar "El jornalero andaluz"²¹. Se trata de un texto clásico en los escritos de Blas Infante. Las citas de autores y de datos de la Información del *Instituto de Reformas Sociales* muestran la gran preocupación de Infante por el problema del jornalero andaluz; su dramático retrato del mismo nos manifiesta su conocimiento directo del mundo jornalero. Quizás nadie, en tan breves páginas, ha sido capaz de transcribir, con tal precisión, su desgraciada vida. Destaca Infante que "la inmensa mayoría del pueblo andaluz" la conforman los jornaleros, y que no hay, "por lo misera, situación a la de éste comparable". La existencia jornalera en Andalucía es la más atrasada del país: "la última, la más espantosa de todas las situaciones, es la de los jornaleros andaluces". Los da-

20. En junio de 1916 nació la Revista *Andalucía* como "órgano de relación entre los correligionarios del *Centro Andaluz*". Frente al "andalucismo culturalista" de *Bética*, representaba el "andalucismo político". Su etapa sevillana duró hasta diciembre de 1917, bajo la dirección de A.Ariza. Desde enero de 1918, y hasta su final en marzo de 1920, Andalucía vivirá su etapa cordobesa, al fusionarse con *Córdoba*, Revista fundada, también en 1916, por el periodista E.García Nielfa, de contenidos y planteamientos muy en consonancia con el andalucismo. En esta segunda fase, su director será E.García Nielfa. A lo largo de su historia, entre 1916 y 1920, en sus páginas colaboraron los hombres más destacados del movimiento andalucista. Sus temas habituales giraron en torno a la cuestión regionalista: estudios históricos, sociales, agrarios y educativos de Andalucía y proyectos de organización del sistema regional. De marcada tendencia política federalista (en realidad, confederalista), defendió la socialización de la tierra, según los postulados georgistas, la organización federal (confederal) de las regiones y la autonomía de los municipios. Todo muy acorde con el programa andalucista. Una breve aproximación a estas publicaciones, en J.A.Lacomba, *Regionalismo y autonomía...*, op. cit., pp.134-135; análisis concretos en J.Cortines Torres, *Índice bibliográfico de "Bética, Revista Ilustrada" (Sevilla, 1913-1917)*. Sevilla. Diputación. 1971; M.Hijano del Río, *Índice bibliográfico de la Revista "Andalucía" (1916-1920)*. Prólogo de J.A.lacomba. Sevilla. Fund. Blas Infante. 1992.

21. Forma parte del libro de B.Infante, *Ideal Andaluz*, op. cit., pp.86-92; recogido luego en *Andalucía*, nº4, septiembre de 1916, pp.4-5.

tos de jornales que aporta constatan esta dura realidad. Por todo ello, el texto constituye una fuente esencial para conocer los medios y las formas de vida de este grupo social, en una coyuntura decisiva de la historia andaluza.

De otro lado, "Andalucía. Aspectos de la actualidad. Lo que verá en Andalucía un Ministro de Fomento. Los feudos y los señores"²². Es, en este caso, un crítico alegato sobre la estructura de la propiedad en Andalucía. Es el tiempo del "trienio bolchevique". El mundo rural andaluz, en particular el cordobés, está convulso. La conflictividad campesina constituye una tensa confrontación con el poder oligárquico, en medio de una España en crisis. Como escribe Infante: "Andalucía jornalera siente en su seno agitarse una vida nueva de justicia reivindicativa".

Dice Infante que "la actualidad manda" y que hay que referirse a ella, más que con ideas, con la dureza de los datos y los hechos. Al respecto, constata dos realidades fundamentales. Una, *la existencia de los feudos andaluces*, con referencias a grandes propiedades presentes por toda Andalucía, lo que muestra la amplia implantación del latifundio. Otra, *el régimen de los feudos y sus consecuencias*, destacando el dominio absoluto de los señores sobre los campesinos, cuyas consecuencias son: más del 70% de la población andaluza de los distritos rurales son campesinos sin tierras; quedan grandes extensiones de tierra sin cultivar; fuerte presencia del arriendo y del subarriendo, lo que, en éste último caso, significa una especulación depredadora, que roba al cultivador y esquilma la tierra; conexión grandes propietarios-caciques, que favorece la ocultación fiscal de la propiedad; tierras fértiles se sustraen al trabajo.

En suma, los textos recogidos presentan las dos caras contrarias - anverso y reverso - y confrontadas de la realidad social agraria andaluza. Como paisaje de fondo emergen los problemas profundos del campo andaluz, que, en buena medida, explican el atraso y el tradicionalismo de su agricultura en estos años decisivos del primer cuarto del siglo XX.

22. Forma parte de la serie de cuatro artículos aparecidos en *El Sol*; recogido en *Andalucía*, nº141, mayo de 1919, pp.3-4.

I. El jornalero andaluz*

Aseguro a V.E., escribía al conde de Aranda el ilustre Campomanes, el que no ha logrado ser sustituido después, como dice Costa, por los seguidores de bandas políticas; aseguro a V.E. que al considerar la situación del jornalero acuden a mis ojos las lágrimas. Cuando así se expresaba el gran Campomanes, ganaba el jornalero cinco reales. Y desde entonces ha transcurrido cerca de siglo y medio. Las subsistencias han encarecido grandemente. El jornal no ha aumentado.

Yo tengo clavada en la conciencia, desde mi infancia, la visión sombría del jornalero. Yo le he visto pasear su hambre por las calles del pueblo, confundiendo su agonía con la agonía triste de las tardes invernales; he presenciado cómo son repartidos entre los vecinos acomodados, para que éstos les otorguen una limosna de trabajo, tan sólo por fueros de caridad; los he contemplado en los cortijos, desarrollando una vida que se confunde con la de las bestias; les he visto dormir hacinados en las sucias gañanías, comer el negro pan de los esclavos, esponjado en el gazpacho mal oliente, y servido, como a manadas de siervos, en el dornillo común; trabajar de sol a sol, empapados por la lluvia en el invierno, caldeados en la siega por los ardores de la canícula, y he sentido indignación al ver que sus mujeres se deforman consumidas por la miseria en las rudas faenas del campo; al contemplar cómo sus hijos perecen faltos de higiene y de pan; cómo sus inteligencias pierden, atrofiadas por la virtud de una bárbara pedagogía, que tiene un templo digno en escuelas como cuadras o permaneciendo totalmente incultas, requerida toda la actividad, desde la más tierna niñez, por el cuidado de la propia subsistencia, al conocer todas, absolutamente todas, las estrecheces y miserias de sus hogares desojados. Y, después, he sentido vergüenza al leer en escritores extranjeros que el escándalo de su existencia miserable ha traspasado las fronteras para vergüenza de España y de Andalucía.

*. Blas Infante, *Ideal Andaluz*. Sevilla. Arévalo, 1915; Reed. Sevilla. Junta de Andalucía, 1982, pp. 86-92; reproducido en *Andalucía*, n° 4, septiembre de 1916, pp. 4-5.

Dauzat (*La misère en Espagne*, artículo en *La Revue*, núm. 20, 1913) describe la vida del jornalero, tomando de la realidad sus tintes sombríos, y cita, para resumir el estado miserable del campesino andaluz, la ya célebre frase de Mr. Malhall (en su libro *Progresos of the World*) “no hay situación en el mundo a la suya comparable”. Angel Marvaud (*L'Espagne au XX siècle*) y H. Lorigu (artículo en *Revue de deux Mondes*, Octubre de 1913) nos habla también, compasivamente el primero, “de la *masa considerable* de campesinos, los cuales no tienen más capital que sus brazos ni otra retribución que su salario miserable...” y el segundo “de las *grandes masas* de jornaleros sin protección alguna, sometidos a merced de los propietarios de la tierra”.

Y lo peor es que con relación a estos hechos evidentes no podemos consolarnos autogestionándonos con la idea de que son las anteriores declaraciones producto del empeño que los extranjeros muestran en exagerar nuestros males para conseguir desacreditarnos; cosa frecuente en España y frente a la cual Mr. Dauzat viene a asegurar es el que le inspira un sentimiento piadoso, provocado por nuestra incapacidad para redimirnos de nuestras tremendas desgracias. El hecho está vivo. La inmensa mayoría del pueblo andaluz está constituida por *esas grandes masas* de que nos hablan los escritores citados. Y todos los andaluces, con sólo *querer* observar, podemos convencernos de que no hay, por lo mísera, situación a la de éste comparable. Las más crueles descripciones alcanzarán, a lo sumo, a bosquejarnos lo que todos hemos podido y podemos ver.

En un informe oficial consta acreditado el dicho del referido escritor inglés, cuyo texto cita la Comisión de Reformas Sociales, evacuando una consulta hecha por el Ministerio de la Gobernación (inserta en el Resumen de la Información acerca de los obreros agrícolas en las provincias de Andalucía y Extremadura, publ. del Instituto de Reformas Sociales). “En general, dice dicha consulta, la situación del obrero español ha sido considerada como la más desventajosa de todos los obreros de las grandes naciones. Mientras en los Estados Unidos las necesidades de su vida nutritiva le distraen el 21 por 100, en España le consumen 67 por 100 del salario. *Si se compara la situación de los obreros agrícolas con la de los industriales en nuestro propio país, es posible que demostrasen otras desventajas de los primeros. Si se comparase, en fin, la situación de los obreros agrí-*

colas de Andalucía y Extremadura con la de otras regiones de la Península, se aparecerían seguramente diferencias muy significativas". Es decir, que está oficialmente demostrado que *la última, la más espantosa* de todas las situaciones, es la de los jornaleros andaluces. Consideréense ahora los detalles de esta comprobación. Me circunscribo únicamente a los datos oficiales y prescindo de los adquiridos por la propia observación, los cuales pudieran parecer exagerados.

Alcanzan los jornales *más frecuentes* (según la citada "Información") en las provincias andaluzas, *los pagados en metálico*, a 1'50 pesetas en Almería, Huelva y Jaén; a 1'40 en las de Málaga, Córdoba y Sevilla; a 1'80 en la de Cádiz, y a 1'10 en la de Granada; y los que se satisfacen parte en metálico y parte en alimentos (generalmente de horrible calidad), ascienden: en Almería y Cádiz, a 1'50; en Sevilla, a 1'60; en Córdoba, a 1'65; en Granada, 1'40; en Málaga, a 1'45; en Huelva, a 1'80; en Jaén, a 2. Estos son, como hemos dicho, los jornales calificados en la "Información" referida los *más frecuentes*. Advertimos que en este orden hay jornales *mínimos*, y, por tanto, que existe *cabeza de familia que gana ¡35 céntimos!* (en algunos lugares de Almería). Considérese, además, que en los lugares donde el jornal se percibe parte en dinero y parte en alimentos, llégase a pagar hasta el 60 por 100 en especie (como sucede en algunos pueblos de Sevilla y Málaga); que existe una proporción respetable de braceros (el 10 por 100 en la últimamente citada provincia) cuyo jornal (incluyendo metálico y especie) no llega a una peseta; que este mísero salario deja de cobrarse en las frecuentes holganzas por fiesta o falta de trabajo; que hay períodos en el transcurso de los inviernos, y en algunos pueblos en primavera y otoño, durante los cuales, al ser los obreros del campo *repartidos* entre las personas pudientes, perciben el jornal de un modo incompleto; prolongándose dichos períodos, en que la dignidad del trabajo sucumbe humillada por una repugnante y forzada caridad, hasta tres meses, como ocurre en algunos municipios de Almería; que aun en provincias como esta última, en que el jornal frecuente es el de 1'50, esto no es general, existiendo un respetable número de jornaleros que no alcanzan dicho salario (el 18 por 100); consideremos detenidamente todas estas cifras, que nos dan la clave de las expresadas miserias de los campesinos andaluces, y ante la *imposibilidad* en que éstos se encuentran,

dadas las actuales circunstancias, de *mejorar de situación*, como dicen muchos Ayuntamientos informantes, ante los hechos que así lo condenan a clamar eternamente pan y trabajo en las puertas de las alcaldías, no solamente se sentirán acudir lágrimas a los ojos, como aseguraba el ministro de Carlos III, sino que habremos de preguntarnos con indignación cómo la más cobarde indiferencia ha respondido durante tanto tiempo a las causas que, provocando tal estado, han producido el envilecimiento de una gran parte del pueblo, constituida por la clase campesina, la más principal, la base del

II- Andalucía*

Aspectos de la Actualidad

Lo que verá en Andalucía un Ministro de Fomento: Los feudos y los señores.

Nada más lejos de mi ánimo que juzgar con apasionamiento sectarista los hechos sociales y los de los personajes que actúan en este drama de la Andalucía irredenta. Yo deseo pronto concluir de tratar esta cuestión para llegar a escribir sobre otros aspectos de la existencia andaluza, cuya apreciación o traducción por mí pluma no venga a herir algún interés de clase, aunque, si bien se considerara, no hay aspecto revelador de vida privativa de un pueblo, son los de apariencia más inocentemente sentimental, de cuyo análisis o profundización no pueda inducirse algún principio contrario a los fueros de algún interés. Pero, ahora la actualidad manda. En la tragedia de Andalucía se juega en estos momentos una escena interesante. El gran problema andaluz ha conseguido, ante la inminencia de una amenaza terrorífica y, por ahora, imaginaria, despertar la atención de la sociedad española y de los representantes de su Poder.

No voy a idear, sino a exponer hechos positivos e incontrovertibles. No invocaré el juicio imparcial de los lectores; me someteré al fallo de los mismos señores de mi tierra. Ellos, que juzguen sobre la realidad de mis afirmaciones, las cuales no vienen a defender una clase, sino una sociedad: Andalucía.

Andalucía jornalera siente en su seno agitarse una vida nueva de justicia reivindicadora. Andalucía jornalera quiere parir la vida nueva de Andalucía.

El señor ministro de Fomento ha estado en Sevilla. Ha venido a pasar una semana en Andalucía; según unos, para estudiar el problema agrario; el proyecto de navegación del Guadalquivir, entre

*. Publicado en *El Sol*, 15 mayo 1919; reproducido en *Andalucía*, nº 141, mayo de 1919, pp. 3-4.

Córdoba y Sevilla, y cuantas cuestiones andaluzas se relacionen con su departamento; según otros, la visita del señor Ossorio y Galiardo tiene por objeto preparar las elecciones a los mauristas; otros, por último, dicen que ello se debe a todas estas cosas a la vez.

El señor ministro muestra vivos deseos por conocer el problema; presiente el fracaso del Real decreto de 30 de abril (confuso, imposible de cumplir por aquellos labradores que tengan sus labranzas en diferentes términos municipales a la vez), y de los consejos paritarios, y pide informes a propietarios, como los de Jerez y Córdoba, que vienen a asesorarle, y a representantes de jornaleros, como ya lo hiciera el presidente de la Federación obrera cordobesa. Nosotros solicitamos una entrevista al ministro. Le hablaríamos de los feudos, de los señores, de los jornaleros y de las soluciones posibles, asunto de las tres crónicas que publicaremos para agotar el problema agrario, en este periódico. También viene el director de Agricultura. Ambos señores, si tienen ojos, verán.

EXISTENCIA DE LOS FEUDOS ANDALUCES

Pensar bien –decía Balmes–, es conocer la verdad. Y es verdad –añadía– la realidad de las cosas. He aquí la impresionante realidad de los feudos andaluces. Si fuera a exponer todo lo que he visto y figura en mis notas, apreciando en hechos particulares las consecuencias de este régimen feudal, llenaría un volumen. A citar alguno ejemplo, por tanto, se contrae esta crónica.

Sevilla, término del Pedroso. Consta este término de 31.000 hectáreas. Un solo propietario, el señor Camino, posee 15.000 hectáreas, terreno en su mayor parte inculto. Este mismo señor es dueño en el término, colindante con el anterior (Almadén de la Plata), de 6.000 hectáreas, y de 21.000 en Aznalcóllar, siendo el total de terrenos poseídos por el mismo *¡cincuenta y seis mil hectáreas!*

Fuentes de Andalucía. Extensión del término: 15.000 hectáreas. Solamente el marqués de Santillana posee en este término 5.000. En el partido judicial de Estepa pertenecen a este mismo señor pueblos enteros.

Pueblo junto a Coria. Extensión del término: 48.000 hectáreas. Una sola finca abarca veinticinco mil.

Término de Utrera. Comprende 68.000 hectáreas. De ellas, 50.000 pertenecen a 30 propietarios solamente. Prescindimos, por no alargar, de citar datos no menos impresionantes relativos a la Rinconada, Morón, Villanueva del Río, etc. Basta saber que la provincia de Sevilla tiene una extensión total de un millón cuatrocientas mil hectáreas. Pues bien; *un millón pertenece a la gran propiedad; de las cuatrocientas mil restantes, hay que descontar las propiedades del Estado, muy pocas que quedan de Propios, Cañadas reales, etcétera. ¿Qué resta en poder del verdadero labrador, del hombre que por sí cultiva la tierra?*

Córdoba. Clásica tierra del latifundio. Citaremos solo dos pueblos.

Hornachuelos. Señores Gamero Cívico hermanos, 8.100 hectáreas; don Francisco Gómez Montero, 8.230, etc.

Palma del Río. Nada más que don Juan Benjumea posee 1.349 hectáreas.

Con ocasión del Congreso de Riegos acaecido últimamente en Sevilla, los señores congresitas tuvieron ocasión de comprobar que sólo entre diez propietarios reúnen la zona que se ha de regar por el pantano del Guadalquivir. ¡Pague el Estado para quintuplicar a estos señores (los cuales en estos últimos años han duplicado las rentas de sus fincas) el valor de las expresadas tierras, mediante obras de riego de carácter general!

Cádiz. En Jerez de la Frontera, solamente veintitrés propietarios son dueños de 47.730 hectáreas.

No dejaremos de citar en esta provincia, entre otros, el llamado *Estado* de Castellar, del señor duque de Medinaceli. Este señor, además de otras propiedades en Andalucía, nada más que en el coto de la Almoraima posee diez y siete mil hectáreas de tierra virgen.

Málaga. Prescindiendo de otros no menos importantes, citaremos a los señores Larios. Muy curioso es el estudio de sus feudos. Principian en la provincia de Cádiz, con San Enrique de Guadiaro (mil trescientas hectáreas, treinta casas y 125 habitantes); siguen, aún en la provincia de Cádiz, con San Martín del Tesorillo, unida a la anterior por una carretera. San Martín tiene diez mil hectáreas, cerca de trescientas casas, iglesia, escuela y estafeta de Correos. Consta de más de 1.000 habitantes. La carretera de Cádiz a Málaga, une esta finca pueblo con otra, ya en la provincia de Málaga: San Luis de Sabinilla. Tiene un poblado casi igual al anterior. A estos fe-

dos, propiedad de dicha casa (edificios y términos) hay que añadir San Pablo o Beceite, de cerca de cinco mil hectáreas y de quinientos habitantes, perteneciente a la misma propiedad. Esto, sin contar a los señores Larios sus grandes propiedades territoriales, ya adentrada la costa, en los términos de Jimena, Casares, etc., y sus latifundios de la Vega de Vélez-Málaga, así como en los términos de Ojén y de Istán.

Estamos cansados de citas. Concluiremos para completar el cuadro de las provincias andaluzas, mencionando a Huelva, entre cuya provincia y la de Cádiz, se encuentra el célebre Coto de Doña Ana, tan grande como un partido judicial, a Granada, en donde hay pueblos enteros, como Jayena y Darro, en poder de un solo señor, pudiendo ofrecer en Almería y Jaén un cuadro parecido; montañas enteras existen en estas últimas provincias, constituyendo predios, bajo un solo señor. Para ejemplos, con los expuestos bastan.

RÉGIMEN DE LOS FEUDOS

Como es lógico, los dueños ejercen sobre ellos, todos los derechos derivados del viejo concepto de la propiedad romana; los habitantes de los pueblos, convertidos en jornaleros (campesinos sin tierras), se encuentran a su merced. (Angel Marvaud, ...L' Espagne au xx siècle...).

En los pueblos como los citados, en que además de las tierras poseen todos los edificios, el señorío es verdaderamente jurisdiccional, ejercido por administradores, que desahucian o lanzan de sus tierras a los individuos no gratos a la casa feudal.

CONSECUENCIAS

Primera. Como consecuencia de esta acumulación, más de 70 por 100 de la población andaluza en los distritos rurales son campesinos sin tierras. La propaganda de los Sindicatos encuentra este fenómeno: que no existe posibilidad de que haya labradores que sindicalizar mientras el jornalero no tenga tierra.

Segunda. Los propietarios no pueden cultivar por sí tan grandes extensiones, ni aun extensivamente, Verbigracia: de las 47.730 hectáreas que hemos dicho que pertenecen en Jerez a la gran propiedad, se encuentran por cultivar 33.785, y de la extensión total de Sevilla (1.400.000) no se cultivan 540.000.

Tercera. Otros propietarios entregan sus fincas a grandes arrendadores, los cuales a su vez la subarriendan; y el sistema de los subarriendos, como decía Luis Stezzo, para Sicilia, aumenta una especulación depredadora que roba al cultivador el producto de sus afanes y esquilma la tierra, a fuerza de apurar sus energías aquellos a quienes las extrae el subarrendador. En Utrera, por ejemplo, el cortijo de Roncesvalles, arrendado en 20 pesetas por fanega, ha sido subarrendado de 30 a 70. El del Derramadero, en Carmona, arrendado a 30 pesetas, ha sido subarrendado a pequeños cultivadores desde 35 a 80. Hay algunas veces hasta segundos subarrendadores, los cuales especulan a su vez.

Cuarta. Los grandes propietarios territoriales, por efecto de su gran influencia en los pueblos, son mimados por los caciques políticos, a quienes ayudan en las elecciones, poniendo a disposición de éstos sus mesnadas. Esta ayuda se premia con la complicidad en las ocultaciones y en las bajas de contribución. Nada más que hasta el año 1913 iba descubierta por el avance catastral, sólo en las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla, una ocultación de 2.455.020 hectáreas. Como consecuencia, los pequeños propietarios, que cultivan intensamente sus tierras, se ven agobiados por gabelas y venden al latifundista su pequeña propiedad, yendo a engrosar la gran masa de los jornaleros.

Quinta. Las tierras más fértiles de España se sustraen así al trabajo de sus hijos, pudiendo los opulentos dedicarlas a cría de toros y a bestias de caza, en las cuales se incuban impunemente grandes nubes de langostas que asuelan los campos cultivados por los pequeños labradores, contribuyendo, así como las gabelas, a despojarle de su propiedad, al destruir en una hora el insecto, sus afanes de todo un año. Yo he visto a un hombre amenazar con saña la dehesa cercana. Le pregunté la causa de su enloquecimiento iracundo, y me señaló, destruida por la langosta, su pequeña plantación de maíz, la cual se nutriera con el sudor de toda su familia. Aquel hombre me hizo llorar lágrimas de fuego. Y hube de saludar en él, con respeto y dolor, el símbolo de la Andalucía irredenta y rebelde.

Yo conocí al administrador del cortijo de Algarín, en el término de Lora del Río, propiedad del Hogar Español. Aquel señor llevó a Madrid, en cierta ocasión, actas notariales en las cuales se hacía constar que leguas enteras estaban cubiertas de larvas de langosta en las dehesas circundantes a dicho cortijo, parcelado por la expresada Sociedad para pequeños cultivadores.

–Obligad –dijo el señor Leiva en la Dirección de Agricultura– a los dueños de las dehesas para que cultiven o maten el insecto o para que paguen el daño que causen a los labradores.

–¡Imposible!– le contestaron– ¡Cualquiera se mete en España con los cerrados de toros de lidia!

PSICOLOGÍA DE LOS SEÑORES

La generalidad de los grandes señores de mi tierra, o son nobles residentes en Madrid, herederos de los antiguos reconquistadores, o son hombres emigrantes o descendientes de los emigrantes que a Andalucía vinieron desde las montañas de Asturias y de Soria.

Son las diez de la mañana. Hemos entrado en el círculo vacío. Los criados desempolvan aún alfombras y muebles. Atisbamos la entrada de algún señor representativo de los señores de Andalucía. Deseamos consultarle sobre el informe que ellos pudieran ofrecerle a un ministro de Fomento. Por fin, uno que llega, somnoliento todavía y arrellenándose en un sillón, nos pregunta concentrando en el humo de un cigarro la mirada distraída:

Infante, ¿Cuándo se nos reparten las tierras? ¡Esas tabernas de los pueblos...! Que acaben de una vez...! Todo es preferible a este desosiego. Qué ¿cuándo va a ser el reparto?

– No sé... Vendrá un invierno...

– ¿En la recolección no será...?

– Probablemente... Contiene la perspectiva de un buen jornal. En el invierno, durante los días de paro... Cuando los niños de los jornaleros piden pan... o rebelión a los padres...

– Pero ¡sí es inútil el reparto...! En el término de Lora del Río repartió don Juan Quintanilla dos mil parcelas. Ya no queda ni una en poder del jornalero...

– No es la propiedad de la tierra la solución. Ni es justa ni conveniente; ni para vosotros, ni para ellos. Un sistema que asegure al cultivador la permanencia de la posesión privada...

- Pero si lo que no quieren es trabajar...

- Antes de la guerra, los emigrante andaluces, mirando a Occidente, como a una suprema esperanza, decían: "¡Allí dan tierra!" y allí las labran como aquí las cultivaban en más felices tiempos. Doscientas familias de Castellar emigraron en masa hace seis o siete años a la Polinesia, porque el duque de Medinaceli ni aún contestó siquiera su petición que imploraba un poco de tierra de las diez y siete mil hectáreas de tierra virgen que el duque posee en la Almoraima. Así se apuñala el corazón de eso que dicen patria española.

- ¿Y el ganado? ¿Qué hacemos con el ganado si todo se cultiva?

- ¡Pobres labradores que no conciben entre el pastizal y la estabulación, la forrajera! Valencia, sin dehesas, sólo con desperdicios, mantiene por hectárea más cabezas de ganado que Andalucía. El cultivo intensivo de los cultivadores pequeños alumbrará manantiales, traerá, como Costa dijera, muchas ovejas y pocos rebaños; regará tierras, plantará árboles...

- ¡Los árboles! ¿Para qué sirven los árboles? Ya el Congreso de riegos de Sevilla demostró últimamente que los árboles no son lo que dijeran antes sus defensores... ¡Aquí lo que hace falta es apretar las clavijas...!

Un invierno, los campos solitarios rodearán silenciosos los pueblos andaluces, iluminados por rojas antorchas de rebelión, y agitados por bullicios de tragedia.